



Por el cual se concede Comisión de Servicios,
al doctor GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el presidente de la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa – ODAEE, Ubaldo Enrique Meza Ricardo, ha invitado al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a participar en el 9º Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2014”, a realizarse en la Habana (Cuba), del 10 al 14 de febrero del presente año, con el fin de otorgarle el “VIII Premio Sapientiae a la Excelencia Educativa, Medalla y Diploma de Honor en Gestión de Calidad Educativa”.

Que el Doctor Gustavo Orlando Álvarez Álvarez, mediante oficio de fecha 30 de enero de 2014, dirigido a los miembros del Consejo Superior, solicitó autorización del 11 al 14 de febrero del año en curso, para asistir, al 9º Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2014”, a realizarse en la Habana (Cuba); evento en el cual, se le otorgará el “VIII Premio Sapientiae a la Excelencia Educativa, Medalla y Diploma de Honor en Gestión de Calidad Educativa”, según comunicación que anexa.

Que es compromiso de la Institución, mantener y crear nuevas y promisorias oportunidades en busca del mejoramiento continuo de la calidad y competitividad académicas, a través de la participación en eventos que conlleven a fortalecer las capacidades institucionales, con el fin de establecer alianzas entre las universidades.

Que en razón a que la próxima sesión del Consejo Superior está prevista para el 06 de febrero del presente año, se hizo necesario convocar vía correo electrónico a los Consejeros de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 019 de 2011, Artículo 9, para que manifestaran su intención, con respecto a lo antes citado, obteniéndose un total de seis (06) votos a favor de la propuesta, consiguiendo así, la mayoría de los votos requeridos, para aprobar la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

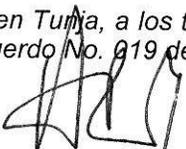
ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Comisión de Servicios al doctor GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.770.318, Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, entre el 11 y el 14 de febrero, inclusive; para que participe en el 9º Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2014”, a realizarse en la Habana (Cuba), del 10 al 14 de febrero del presente año; donde le otorgarán el “VIII Premio Sapientiae a la Excelencia Educativa, Medalla y Diploma de Honor en Gestión de Calidad Educativa”

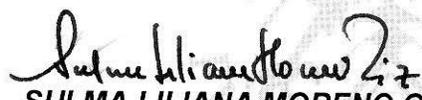
ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR al Doctor CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.213.158 de Duitama, para que cumpla con las funciones de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; durante los días comprendidos entre el 11 y el 14 de febrero de 2014, inclusive; excepto las señaladas en el Artículo 22, literal f) del Acuerdo 066 de 2005.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los tres (3) días del mes de febrero de 2014 y aprobado según lo dispuesto en el Artículo 9º, del Acuerdo No. 019 de 2011, con cargo a la sesión 01.


ADRIANA GRACIELA RIAÑO MORÁN
Presidente


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria

Proyectó: J. Isidro Maldonado
Revisó: Sulma L. Moreno